

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO para las actuaciones previstas por la sociedad.

1.- En las bases reguladoras para la convocatoria de la plaza indicada se ha detectado un error formal, que no altera las mismas y que se encuentra en la página 3 en la cláusula sexta punto “2.- Experiencia profesional. Valoración de 0 a 40 puntos.”En el primer párrafo se señala “.../... de conformidad con los criterios establecidos en el punto 2.1. y 2.1 de la presente cláusula” cando debe decir “.../... de conformidad con los criterios establecidos en el punto 2.1. y 2.2 de la presente cláusula”. Se da por subsanado el error formal, que ya se aclaraba con el propio desarrollo de la citada cláusula.

2.- Aclaraciones de las preguntas efectuadas hasta la fecha, desde la publicación de la convocatoria:

A la solicitud se acompañaran tres documentos: fotocopia del NIF en vigor, fotocopia del título que acredite la titulación y la antigüedad de cinco años (no son necesarios documentos compulsados) y, en sobre cerrado una declaración responsable en el que se relacionen (no se acompañe acreditación, ni curriculum) la experiencia profesional de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 6.2, es decir, dependiendo si el puesto desarrollado sea para la Administración o Entidad Pública, o para empresa o entidad privada.

Por lo que se refiere al contenido de la prueba escrita, sin encontrarse en el momento presente elaborada, tendrá relación, esencialmente con las materias de urbanismo (PGOU de Valladolid, Ley de Urbanismo de CCyLL, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas ...), vivienda (Ley de Vivienda de Castilla y León, Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, normativa de vivienda de protección...) y edificación (Ley de Ordenación de la Edificación...).

Se recuerda que el plazo para presentar las solicitudes con la documentación requerida en las bases concluye a las catorce horas del día 9 de mayo de 2016.

Valladolid, 4 de mayo de 2016

Elena Martín Mantecón.
Gerente